



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO No. 003 DE 1997

13 FEB. 1997

Por el cual se aprueba el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, Programa de Secretariado Comercial Bilingüe.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por los Artículos 68 y 69 de la Ley 30 de 1992, concordante con el Acuerdo 001 de 1996 del Consejo Superior Universitario

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de, Administración y Economía, Programa de Secretariado Comercial Bilingüe, presentó al Consejo Académico la programación de Educación Continuada para desarrollarse en el año de 1997, enmarcada dentro de la misión y el proyecto educativo institucional

Que dentro de los objetivos de la Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Tecnólogos, a los egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas, en relación con conocimientos, destrezas y habilidades específicas, así como actualización en administración.

Que el Consejo Académico debe decidir sobre el desarrollo académico de la Universidad, según lo establecido por el Artículo 27 Literal a del Estatuto General.

ACUERDA:

ARTICULO UNICO.- APROBAR el Programa de Educación Continuada de la Facultad de Administración y Economía, Programa de Secretariado Comercial Bilingüe

Seminario Taller

- Calidad Total : Marzo 21 y 22
- Talento Humano y Etica Profesional: Mayo 6 y 7
- Atención y Servicio al Cliente : Junio 19

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los 13 FEB. 1997

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO,

Alicia Moyano Regui
ALICIA MOYANO REGUI

LA SECRETARIA DEL CONSEJO,

Martha Espinosa de Martínez
MARTHA ESPINOSA DE MARTINEZ